



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 453/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo II del artículo 106 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa.”*

Que, Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL), fue fundado el 18 de julio de 1967 por cinco radios de inspiración católica: San Gabriel de La Paz, Pío XII de Potosí, Escuelas Radiofónicas Fides de La Paz, Loyola de Sucre, Bolivia de Oruro y San Rafael de Cochabamba. Los sacerdotes Gregorio Iriarte (oblato) y José Gramount de Moragas (jesuita) figuran entre sus principales gestores.

Que, Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL) nació como una coordinadora, cuyo propósito fundamental fue apoyar procesos educativos, principalmente de alfabetización que contribuya “al desarrollo integral de la población y en especial de los sectores económicamente pobres de las áreas rurales y urbanas”.

Que, Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL) renueva e impulsa su rol educativo sin descuidar lo informativo, priorizando el fortalecimiento del ejercicio ciudadano en prevención de violencia contra las mujeres, justicia, la preservación del medioambiente y transparencia.

Senador proyectista: Santiago Ticona Yupari.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Educación Radiofónica de Bolivia (ERBOL)**, por sus cincuenta y seis años de trayectoria institucional, por su destacada e indudable aporte en la democratización del conocimiento y la información, la valoración de la diversidad cultural a través de la radiodifusión y su contribuyendo al desarrollo de la sociedad y del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES